

## (CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD)

**ACUERDO MINISTERIAL N° 067- 2008**, aprobado el 5 de noviembre de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 37 del 24 de febrero de 2009

En uso de las facultades que me otorgan la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo y el Decreto No. 71-98, Reglamento a la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo; de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley No. 219, Ley de Normalización Técnica y Calidad y del artículo 4 del Decreto Ejecutivo 71-97, Reglamento de la Ley de Normalización Técnica y Calidad; y en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial No. 353-2008, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 179 del 18 de septiembre del año 2008.

### **ACUERDA:**

**Primero:** Que la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad está integrada por:

1. Licenciado Orlando Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industria y Comercio, quien la preside.
2. Doctor Guillermo José González, Ministro de Salud o su delegado.
3. Ingeniero Pablo Fernando Martínez Espinoza, Ministro de Transporte e Infraestructura o su delegado.
4. Licenciada Juana Argeñal Sandoval, Ministra del Ambiente y los Recursos Naturales o su delegado.
5. Licenciada Jeannette Chávez Gómez, Ministra del Trabajo o su delegado.
6. Ingeniero Ariel Bucardo Rocha, Ministro Agropecuario y Forestal o su delegado.
7. Ingeniero José David Castillo Sánchez, Presidente del Consejo de Dirección del Instituto Nicaragüense de Energía o su delegado.
8. Ingeniero Carlos Schutze Sugrañes, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados o su delegado.
9. Licenciado Orlando José Castillo Castillo, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos o su delegado.
10. Licenciada María del Carmen Fonseca Alcalá, Representante de las organizaciones privadas Científico-Técnico.
11. Licenciado Juan Eduardo Fonseca Fabregas, Representante de las organizaciones privadas del Sector Comercial.
12. Licenciado Zacarías Mondragón García, Representante de las organizaciones privadas del Sector Industrial.
13. Licenciado Francisco Javier Vargas García, Representante de las organizaciones privadas del Sector Agropecuario.
14. Licenciada Maura Morales Reyes, Representante de las organizaciones de Consumidores.

**Segundo:** Copia del presente Acuerdo servirá para que los nombrados acrediten su cargo y representación.

**Tercero:** El presente Acuerdo deja sin valor y efecto el Acuerdo Ministerial No. 052-98, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 222 del 19 de noviembre de 1998.

**Cuarto:** Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes noviembre del año dos mil ocho.- (f)  
**Orlando Solórzano Delgadillo**, Ministro.